

**INFORME DE AUDITORIA DE
"COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS
DE LAS PALMAS"
EJERCICIO 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General del **COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LAS PALMAS (COFLP)**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LAS PALMAS (COFLP) (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

Otras cuestiones

El COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LAS PALMAS ha adaptado voluntariamente su marco normativo de información financiera al Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de obligado cumplimiento para todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública, además para aquellas entidades cuyas disposiciones establezcan su aplicación obligatoria. Es de considerar que si bien no es de aplicación obligatoria en este caso, la Entidad ha elaborado las cuentas anuales de acuerdo con el marco de información financiera idóneo a la entidad, que resulta de aplicación de acuerdo con los principios y criterios de valoración en él contenido como un todo coherente.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LAS PALMAS (COFLP) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
Nº ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de Marzo de 2022.



LUJAN AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 12/22/00308

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Fdo. Soraya Gómez Ortega
ROAC Nº 17880
SOCIO-AUDITOR



COLEGIO OFICIAL
DE FARMACÉUTICOS
LAS PALMAS

CUENTAS ANUALES 2021

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LAS PALMAS



ACTIVO	NOTA MEMORIA	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.1.66.279,82	1.911.750,26
I. Inmovilizado intangible.	5.1	17.623,05	34.261,32
III. Inmovilizado material	5.1	2.148.656,77	1.877.488,94
B) ACTIVO CORRIENTE		3.094.587,58	3.123.815,31
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	36.033,88	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		102.837,46	94.898,60
V. Inversiones financieras a corto plazo.		4.000,00	763.128,37
VI. Periodificaciones a corto plazo.		4.407,47	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		2.947.308,77	2.265.788,34
TOTAL ACTIVO		5.260.867,40	5.035.565,57

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		3.006.861,21	1.174.462,36
A-1) Fondos propios.		3.006.861,21	1.174.462,36
I. Dotación Fundacional/Fondo social	9	1.072.671,31	1.072.671,31
1. Dotación fundacional/Fondo social		1.072.671,31	1.072.671,31
II. Reservas	3	126.685,82	33.696,44
IV. Excedente del ejercicio	3	1.807.504,08	68.094,61
B) PASIVO NO CORRIENTE		532.316,25	2.200.000,00
I. Provisiones a largo plazo.		33.333,33	0,00
II. Deudas a largo plazo.	8	498.982,92	2.200.000,00
1. Deudas con entidades de crédito.		498.982,92	2.200.000,00
C) PASIVO CORRIENTE		1.721.689,94	1.661.103,21
II. Deudas a corto plazo.		1.244.141,58	300.000,00
1. Deuda con entidades de crédito.	8	16.222,39	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	8	1.227.919,19	300.000,00
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		471.507,40	1.361.103,21
1. Proveedores.		18.466,56	0,00
2. Otros acreedores		453.040,84	1.361.103,21
VI. Periodificaciones a corto plazo.		6.040,96	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.260.867,40	5.035.565,57



A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	NOTA MEMORIA	2021	2020
1. Ingresos de la actividad propia	11	1.875.118,72	1.797.405,88
b) Aportaciones de usuarios		1.873.228,75	1.797.405,88
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	1.889,97	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		1.620,50	2.427,18
3. Gastos por ayudas y otros		-125.813,84	-114.197,70
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-125.813,84	-114.197,70
7. Otros ingresos de las actividades		172.186,02	49.219,74
8. Gastos de personal.		-1.106.344,64	-1.018.341,23
9. Otros gastos de la actividad		-961.774,19	-556.029,66
10. Amortización del inmovilizado.	16	-18.055,00	-59.346,28
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		1.993.793,56	-2.591,29
A 1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		1.830.731,13	98.546,64
14. Ingresos financieros.		5.080,75	11.802,57
15. Gastos financieros		-11.861,81	-25.373,91
A 2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-6.781,06	-13.571,34
A 3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		1.823.950,07	84.975,30
19. Impuestos sobre beneficios	10	-16.445,99	-16.880,69
A 4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		1.807.504,08	68.094,61
F) Ajustes por errores		24.894,77	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		1.832.398,85	68.094,61



01 – Actividad de la entidad	5
02 – Bases de presentación de las cuentas anuales	7
03 – Excedente del ejercicio	8
04 – Normas de valoración	9
05 – Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	17
06 – Usuarios y otros deudores de la actividad propia	18
07 – Activos financieros	18
08 – Pasivos financieros	19
09 – Fondos propios	20
10 – Situación fiscal	21
11 – Ingresos y gastos	21
12 – Subvenciones, donaciones y legados	22
13 – Actividad de la entidad	22
14 – Operaciones con partes vinculantes	28
15 – Otra información	29
16 – Inventario	31



01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas es una Corporación de Derecho Público, reconocida y amparada por el artículo 36 de la Constitución, con personalidad jurídica propia y autonomía estatutaria, dentro del respeto a las leyes. Tiene su domicilio social y fiscal en CL VENEGAS, 2, 8, 35003, PALMAS DE GRAN CANAR, LAS PALMAS.

La Entidad tiene como actividad principal:

- Regular y ordenar, en el marco de las leyes y en el ámbito de sus competencias, el ejercicio de la profesión, en sus distintas modalidades.
- Colaborar con las Administraciones Públicas en el diseño y ordenación de la política sanitaria, al objeto de hacer efectivo el derecho a la salud, proclamado en la Constitución.
- Asegurar que la actividad de sus colegiados o de cualesquiera otros farmacéuticos sobre los que pudiera corresponderle alguna competencia, se someta tanto a las normas deontológicas como a las disposiciones legales y estatutarias que afecten a la profesión, estando facultado para realizar ante las Instituciones y Entidades, cuantas investigaciones considere oportunas para conseguir dichos fines.
- Exigir el cumplimiento de los horarios comunicados de apertura y cierre de las Oficinas de Farmacia. Controlar y regular así mismo los turnos de urgencia y los de vacaciones, entre aquellos que lo soliciten.
- Ejercer en materia de horarios, turnos, vacaciones, apertura, establecimiento, traslado, transmisión y cierre de Oficinas de Farmacia, las competencias que le sean atribuidas por la legislación o delegadas por la Administración, instruyendo, tramitando y resolviendo los correspondientes expedientes, de acuerdo con lo que disponga la Ley.
- Estimular la promoción social, cultural, científica y laboral del profesional farmacéutico.
- Establecer acuerdos de cooperación con otras Entidades, y crear bajo su tutela, o fuera de ella, las Instituciones o Asociaciones que considere convenientes, para facilitar la consecución de sus fines.
- Realizar todo tipo de cursillos, seminarios y cursos de especialización y de formación continuada para postgraduados.
- Fomentar la investigación, pudiendo instalar laboratorios con fines docentes, formativos y para la práctica de cualquier tipo de trabajo profesional que le sea solicitado, siempre que no constituya una competencia hacia sus colegiados.
- Organizar conferencias y adquirir y/o editar toda clase de publicaciones relacionadas con la actividad profesional, colegial, cultural o social.
- Ostentar, en el ámbito de su competencia, la defensa y representación de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios y causas afecten a los intereses profesionales y fines del Colegio, pudiendo otorgar poderes para su representación y defensa, de conformidad con las leyes.



- Participar en los Órganos Consultivos y Comisiones de las Administraciones Públicas cuando estas se lo requieran, y siempre, cuando esté previsto en las leyes.
- Colaborar con las Administraciones y con los Juzgados y Tribunales, en la realización de estudios, emisión de informes y dictámenes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines.
- Participar en la elaboración de planes de estudios de los centros docentes relacionados con la profesión farmacéutica, colaborando con ellos en la formación de los futuros profesionales y en la actualización y perfeccionamiento científico de los postgraduados.
- Constituir Vocalías y Secciones en el seno del Colegio, para las distintas modalidades de ejercicio profesional.
- Ejercer la potestad disciplinaria y sancionadora sobre sus colegiados, cuando infrinjan los deberes profesionales, las normas deontológicas o las disposiciones legales y estatutarias reguladoras del ejercicio profesional, pudiendo imponer multas y sanciones. Igual potestad ostentará respecto de los farmacéuticos pertenecientes a otros Colegios, cuando desarrollen alguna actuación profesional en la provincia de Las Palmas. La ejecución de la sanción sólo se podrá realizar una vez sea firme en vía judicial.
- Elaborar y aprobar sus propios presupuestos, fijando las cuotas ordinarias y extraordinarias, fijas o variables, así como las derramas que, en su caso, deban satisfacer sus colegiados y asociados.
- Determinar las contraprestaciones pecuniarias que deban aportar las personas, físicas o jurídicas, que soliciten del Colegio algún tipo de servicios.
- Intervenir, como mediador o árbitro, en los conflictos que por motivos profesionales puedan surgir entre los colegiados, o entre estos y terceros, cuando sea solicitada su mediación.
- Organizar y prestar cuantos servicios y actividades de asesoramiento de cualquier naturaleza fueren necesarios para la mejor orientación y defensa de los colegiados, en el ejercicio profesional, siempre que no se vulneren las normas deontológicas.
- Realizar respecto de su patrimonio, y sin exclusión, toda clase de actos de disposición, administración y gravamen, previa aprobación de la Junta General.
- Constituir, previa aprobación de la Junta General, fondos de reserva que, según su finalidad, podrán ser o no reintegrables en su totalidad o en parte.
- Autorizar y regular, conforme a la normativa legal vigente, la publicidad que puedan realizar los colegiados, en aquellas modalidades de ejercicio profesional en las que sea factible, de acuerdo a la legislación vigente.
- Velar porque las autorizaciones e instalaciones de rótulos y carteles anunciadores e indicadores de Oficinas de Farmacia, en orden exclusivamente a facilitar su localización por los usuarios, cumplan con la legislación vigente.
- Gestionar, tramitar, y efectuar, por medios propios o contratados, como Organismo exclusivo, la facturación y liquidación a sus colegiados de las dispensaciones efectuadas por las Oficinas de Farmacia al Servicio Canario de la Salud u otras Entidades concertadas.



- Tramitar y, en su caso autorizar, los nombramientos de farmacéuticos sustitutos, adjuntos, agregados o regentes, en las Oficinas de Farmacia, a propuesta de los titulares de las mismas, o de sus propietarios legales, en el caso de los regentes.
- Proporcionar a los colegiados los libros recetarios, los de estupefacientes, etc., y en general, todo tipo de documentos, circulares e impresos, necesarios para el correcto ejercicio profesional, en cualquiera de sus modalidades.
- Redactar y modificar, ajustándose a los estatutos, los Reglamentos de Régimen Interno, que se consideren convenientes para el buen funcionamiento de la Corporación.
- Establecer conciertos con la Administración y Entidades Públicas o Privadas, de cara a la prestación de servicios profesionales.
- Registrar los Títulos de Licenciado o Grado, Especialista y Doctor en Farmacia, o cualquier otro que esté relacionado con la profesión farmacéutica.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar el intrusismo profesional en cualquiera de las modalidades de ejercicio, así como la competencia desleal, en el marco del respeto a la libre competencia.
- Proteger los intereses de los consumidores y usuarios respecto de los servicios de los colegiados.
- Desarrollar cualquier otra actividad, dentro de los marcos legales, que sea aprobada por la Junta General a propuesta de la Junta de Gobierno, y todas aquellas que estén previstas en las leyes o puedan serle delegadas por las Administraciones públicas en su ámbito territorial

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las adjuntas Cuentas Anuales se han preparado y se presentan en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en la Ley 16/2007 de 4 de Julio de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional cuya base es la normativa de la Unión Europea, y el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, sin perjuicio de la aplicación del resto de normas que son de aplicación.

La entidad ha adaptado las cuentas anuales al Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos. Acorde a la Disposición final primera de dicho Real Decreto, el ICAC publica Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, normativa que también asume la entidad.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.



3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2021 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Las Palmas, ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 incluyen ajustes realizados en el Patrimonio Neto por importe de 24.894,77 euros que corresponde fundamentalmente con un exceso de amortización registrado por error en el ejercicio anterior.

No se ha considerado necesario la reexpresión de los estados financieros del ejercicio anterior, por la escasa importancia relativa de los mismos.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

BASE DE REPARTO	2021	2020
Pérdidas y ganancias	1.807.504,08	68.094,61
Total	1.807.504,08	68.094,61
DISTRIBUCIÓN	2021	2020
A reserva legal		
A reservas voluntarias	1.807.504,08	68.094,61
Total distribuido	1.807.504,08	68.094,61



04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de información	4

c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.



A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.



Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.



En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

9. Instrumentos financieros:

- a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.



Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.



Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.



Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros: Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

11. Impuesto sobre beneficios:

El régimen fiscal de la Institución viene recogido en el capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades en el que se especifica que los colegios profesionales están parcialmente del Impuesto.



No existen registros contables asociados a activos y pasivos financieros por impuesto diferido

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio, el Órgano de Gobierno de la entidad, no ha considerado necesario registrar ninguna provisión ni contingencia derivada de los efectos negativos del COVID-19.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.



05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	2.877.851,70	1.155.726,96
(+) Entradas	562.402,33	1.722.124,74
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	1.266.030,93	
SALDO FINAL BRUTO	2.174.223,10	2.877.851,70

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	1.000.362,76	918.834,57
(+) Aumento por dotaciones	8.046,41	81.528,19
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	982.842,84	
SALDO FINAL BRUTO	25.566,33	1.000.362,76

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	77.140,96	53.430,98
(+) Entradas		23.709,98
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	46.169,81	
SALDO FINAL BRUTO	30.971,15	77.140,96

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	42.879,64	65.061,55
(+) Aumento por dotaciones	10.252,08	
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	39.873,62	22.181,91
SALDO FINAL BRUTO	13.348,10	42.879,64

2. Información sobre:

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) Se da de baja inmovilizado material e inmaterial por importe de 55.486,76€ por no ajustarse a la realidad de la entidad.

c) En el ejercicio 2021 se formaliza la venta de la antigua sede de la entidad, obteniéndose un beneficio por dicha venta de 2.049.280,32 euros.

d) Se realiza un ajuste en la Amortización Acumulada de Construcción por importe de 15.163,93 euros y en Mobiliario por importe de 857,22 euros al haberlos registrado en 2020 sin estar activo los bienes. Para ello hemos tenido que disminuir el saldo de las reservas voluntarias por estos importes (nota 2.7)



e) Los coeficientes de amortización utilizados son:

	Coeficiente
Terrenos y bienes naturales	-
Construcciones	2
Instalaciones técnicas	-
Maquinaria	-
Utillaje	-
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de la información	25
Elementos de transporte	-
Otro inmovilizado material	20

06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	13.888,18	10.893,21
(+) Entradas	604.261,36	2.994,97
(-) Salidas	582.115,66	
SALDO FINAL BRUTO	36.033,88	13.888,18

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

07 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a corto plazo:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	3.115.384,15	3.065.531,79
Activos financieros a coste		
TOTAL	3.115.384,15	3.065.531,79

Total activos financieros cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	3.079.350,27	3.051.643,61
Activos financieros a coste		
TOTAL	3.079.350,27	3.051.643,61



c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable de determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No se ha producido en el presente ejercicio cambios en el valor razonable en los activos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni directamente en patrimonio neto.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad COLEGIO OFICIAL FARMACEUTICO LAS PALMAS no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

08 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a l/p atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2021	Importe 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	498.982,92	2.200.000,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	498.982,92	2.200.000,00

Total pasivos financieros a lp	Importe 2021	Importe 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	498.982,92	2.200.000,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	498.982,92	2.200.000,00

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2021	Importe 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	16.222,39	
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	16.222,39	



Derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	1.581.180,71	1.520.572,30
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	1.581.180,71	1.520.572,30

Total pasivos financieros a cp	Importe 2021	Importe 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	1.597.403,10	1.520.572,30
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	1.597.403,10	1.520.572,30

2. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	16.222,39	16.348,20	16.745,02	16.602,83	16.731,62	432.825,29	515.475,35
Otras deudas	1.254.532,61						1.254.532,61
Proveedores	18.466,56						18.466,56
Otros acreedores	308.191,95						308.191,95
TOTAL	1.597.413,51	16.348,20	16.745,02	16.602,83	16.731,62	432.825,29	2.096.666,47

b) Existen deudas con garantía real, préstamo hipotecario de Bancofar.

c) No existen líneas de descuento al cierre del ejercicio. Existe una póliza de crédito de Bancofar para anticipar los pagos del Servicio Canario de salud a los titulares de farmacia por un importe total de 3.000.000 euros, cuyo saldo al cierre del ejercicio está disponible en su totalidad.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

09 – FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Los fondos sociales ascienden a 1.072.671,31, en el ejercicio no se han realizado aportaciones al mismo.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. En el presente ejercicio no se han producido aportaciones al fondo social o dotación fundacional, ni dinerarias ni no dinerarias, no existiendo desembolsos pendientes ni fecha de exigibilidad.



10 - SITUACIÓN FISCAL

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

	2021	2020
Resultado cta pérdidas y ganancias antes de IS	1.823.950,07	84.975,30
Corrección resultado contable	-1.1758.166,1	-17.452,54
• Aumentos	2.164.342,97	1.822.380,5
• Disminuciones	3.922.509,07	1.839.833,06
Base Imponible	65.783,97	67.522,76
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	16.445,99	16.880,69
Cuota líquida	16.445,99	16.880,69
Retenciones e ingresos a cuenta	857,93	2.242,50
Pagos fraccionados	8.677,00	11.361,24
Líquido a ingresar o devolver	6.911,06	3.276,95

11 - INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Cargas sociales	233.775,96	236.768,03
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	231.093,66	236.768,03
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	2.682,30	

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Importe 2021	Importe 2020
Otros gastos de la actividad	961.774,19	556.029,66
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	22.686,54	
b) Resto de gastos de la actividad	939.087,65	556.029,66

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
3. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados"



12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Solo se recoge como subvención una bonificación en los seguros sociales sobre cursos bonificados recibidos por importe total de 1.889,97

13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Actividad de la entidad

De acuerdo con los estatutos para pertenecer al Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos es requisito indispensable estar en posesión del Título de Licenciado o Grado en Farmacia. La incorporación al Colegio es obligatoria para poder ejercer, en la provincia de Las Palmas, cualquier actividad profesional que esté amparada por el Título de Licenciado o Grado en Farmacia, salvo en los casos y con los requisitos previstos en las leyes.

Para el cumplimiento de los fines y competencias que tienes atribuidos el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Palmas, se ha separado la actividad colegial en dos subactividades lo que llamamos Vocalía de Oficina de farmacia y Colegio propiamente dicha.

La vocalía de oficina de farmacia son todas aquellas actividades colegiales dirigidas a los titulares colegiados con oficina de farmacia, entre las actividades que realiza el colegio están, gestionar, tramitar, y efectuar, por medios propios o contratados, como Organismo exclusivo, la facturación y liquidación a sus colegiados de las dispensaciones efectuadas por las Oficinas de Farmacia al Servicio Canario de la Salud u otras Entidades concertadas. (actividad recogida en el punto 1 de esta memoria)

El Colegio son todas las demás actividades que se prestan a los colegiados con o sin oficina de farmacia. (actividades recogidas en el punto 1 de esta memoria)

En base a lo anterior se elaboran dos tipos de presupuestos diferentes . Presupuesto para la vocalía de oficina de farmacia y presupuesto de colegio.

El Presupuesto de ingresos y gastos elaborado para el ejercicio 2021 y que fue aprobado en Junta General Ordinaria el día 17 de diciembre de 2020, se compone de los siguientes:

- Presupuesto de vocalía de oficina de farmacia.
- Presupuesto del Colegio.
- Presupuesto de Ingresos y gastos extraordinarios por la venta de la sede de la Plaza de Santa Ana.
- Presupuesto de inversiones previstas realizar para el ejercicio 2021.
- Presupuesto de inversiones para terminar la reforma y acondicionamiento de la nueva sede.

Criterios Aplicados:

Para la elaboración del proyecto de presupuesto para el año 2021, se han tenido en cuenta lo siguiente:

- Uniformidad. Se mantiene los criterios de ejercicios anteriores para fijar la distribución de ingresos y gastos en el presupuesto.
- Prudencia, en cuanto a los cálculos realizados para la estimación y valoración de los ingresos y gastos previstos, sobre todo los derivados de la situación actual originado por el COVID-19.

El porcentaje de ingresos y gastos para cada presupuesto se reparte en función de la aportación de los ingresos que realizan, por un lado, las cuotas de las oficinas de farmacia y por otro lado las cuotas



de los colegiados /otros ingresos sobre el total de ingresos del Colegio pudiendo variar ligeramente de un año a otro.

La proporción calculada para este año es de:

Ingresos Previstos: ==>>>		1.841.937 €
Presupuesto:	Importe	Porcentaje
Vocalía	1.302.230 €	70,70%
Colegio	539.707 €	29,30%

El presupuesto ordinario de ingresos y gastos (Vocalía y Colegio) para el año 2021 es de 1.841.937€

Para el cálculo de los ingresos por cuotas :

1. Cuota por vocalía de oficina de farmacia:

El ingreso por cuenta de vocalía se ha calculado estimando el número promedio de recetas facturadas entre enero-noviembre del año 2020.

El número de recetas promedio es de 2.127.687 mes.
Cuota variable: 0,049€

2. Por cuotas de colegiación:

No se prevé ninguna modificación en las cuotas de colegiación para el año 2021, por lo que, atendiendo al número de colegiados actuales en sus diferentes modalidades y situaciones, se ha calculado el importe a ingresar por cuotas de colegiación.

Nº COLEGIADOS TITULARES Y COTITULARES	422
CUOTA OFICINA DE FARMACIA	40,00 €
Nº COLEGIADOS ADJUNTOS	537
CUOTA ADJUNTOS	28,00 €
Nº COLEGIADOS RESTO ESPECIALIDADES	277
CUOTA RESTO ESPECIALIDADES	28,00 €
N.º NO EJERCIENTE	11
CUOTA NO EJERCIENTE	12,00 €

* Actualizado a fecha de 10/12/2020

* Los cálculos de los ingresos se realizaron por un total de 1230 colegiados.



Recursos económicos empleados en la actividad:

Presupuesto de la Vocalía de Oficina de Farmacia

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO VOCALÍA OFICINA DE FARMACIA

2021

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	% Desviación
Cuotas Oficinas de Farmacia 0,049	1.251.080 €	1.382.370,64 €	97,36%	10,49%
Cuotas Diversas	500,00 €	- €	0,00%	-100,00%
Dígitos Muface/isfas/Mugeju	17.055,00 €	17.677,67 €	1,25%	3,65%
Ediciones Consejo General de Farmacia	14.500,00 €	14.193,72 €	1,00%	-2,11%
Otros Ingresos Imprevistos Vocalía de Farmacia	1.500,00 €	851,17 €	0,06%	-43,26%
Ingresos por carnet firma profesional	5.595,00 €	- €	0,00%	-100,00%
Intereses de cuentas corrientes-Convenio Bancofar	12.000,00 €	4.777,84 €	0,34%	-60,18%

TOTAL INGRESOS	1.302.230,00 €	1.419.871,04 €	100,00%	9,03%
-----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------	--------------

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO VOCALÍA OFICINA DE FARMACIA

2021

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	% Desviación
Personal	506.609 €	546.206,05 €	39,92%	7,82%
Indemnizaciones	- €	70.699,98 €	5,17%	100,00%
Seguridad Social	152.660 €	163.383,23 €	11,94%	7,02%
Otros gastos Sociales	4.506 €	1.429,77 €	0,10%	-68,27%
Gastos/Sustitución miembros Junta de Gobierno	83.839 €	81.837,62 €	5,98%	-2,39%
Gastos de explotación-servicios profesionales	313.217 €	357.946,04 €	26,16%	14,28%
Gastos de material, correos, teléfono	79.149 €	99.377,38 €	7,26%	25,56%
Actos y eventos	9.262 €	- €	0,00%	-100,00%
Publicidad y suscripciones	8.564 €	1.410,58 €	0,10%	-83,53%
Desplazamientos, Viajes y Estancias	17.675 €	617,34 €	0,05%	-96,51%
Desarrollo Profesional (Cursos Formación)	10.435 €	12.214,33 €	0,89%	17,05%
Tributos	3.795 €	6.601,16 €	0,48%	73,94%
Gastos Financieros /Servicios Bancarios	18.594 €	11.478,12 €	0,84%	-38,27%
Cuota extra Vocalía de Farmacia	40.000 €	- €	0,00%	-100,00%
Otros gastos diversos/ imprevistos	23.925 €	15.110,61 €	1,10%	-36,84%
Otros gastos Nueva Sede	30.000 €	- €	0,00%	-100,00%

TOTAL GASTOS	1.302.230,00 €	1.368.312,21 €	100,00%	5,07%
---------------------	-----------------------	-----------------------	----------------	--------------



Presupuesto de Colegio.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO COLEGIO

2021

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	% Desviación
Cuotas Colegiados	466.512 €	477.577,53 €	91,46%	2,37%
Cuota extra Vocalía de Farmacia	40.000 €		0,00%	-100,00%
Cuota Certificaciones /Expedientes de Colegiación	9.195 €	8.834,58 €	1,69%	-3,92%
Cuota Tramitaciones a Colegiados	5.500 €	4.446,00 €	0,85%	-19,16%
Aportación A.M.A.	8.000 €	8.000,00 €	1,53%	0,00%
Otros Ingreso Imprevistos Colegiados	500 €	13.302,26 €	2,55%	2560,45%
Convenio Bancofar aportación Mínima	10.000 €	10.000,00 €	1,92%	0,00%
TOTAL INGRESOS	539.707,00 €	522.160,37 €	100%	-3,25%

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO COLEGIO

2021

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	% Desviación
Personal	264.868,52 €	226.362,64 €	43,32%	-14,54%
Indemnizaciones	- €	29.300,01 €	5,61%	100,00%
Seguridad Social	81.339,00 €	67.710,43 €	12,96%	-16,76%
Otros gastos Sociales	1.867,23 €	1.252,53 €	0,24%	-32,92%
Gastos/Sustitución miembros Junta de Gobierno	34.743,00 €	43.976,22 €	8,42%	26,58%
Gastos de explotación-servicios profesionales	87.259,00 €	81.095,32 €	15,52%	-7,06%
Gastos de material, correos, teléfono, etc...	12.107,00 €	13.018,88 €	2,49%	7,53%
Actos y eventos	3.838,00 €	3.867,45 €	0,74%	0,77%
Publicidad y suscripciones	3.549,50 €	2.901,62 €	0,56%	-18,25%
Desplazamientos, Viajes y Estancias	7.325,00 €	7.494,33 €	1,43%	2,31%
Desarrollo Profesional (Cursos Formación)	6.710,00 €	5.850,55 €	1,12%	-12,81%
Cuotas a distintos organismos-Farmacéuticos Canarios Solidarios	3.266,00 €	3.343,04 €	0,64%	2,36%
Tributos	1.572,00 €	2.744,29 €	0,53%	74,57%
Gastos Financieros /Servicios Bancarios	7.706,00 €	3.558,01 €	0,68%	-53,83%
Imprevistos/gastos diversos	3.556,04 €	30.083,71 €	5,76%	745,99%
Otros Gastos Nueva sede	20.000,00 €	- €	0,00%	-100,00%
TOTAL GASTOS	539.706,29 €	522.559,03 €	100%	-3,18%



Presupuesto Unificado Vocalía de oficina de Farmacia -Colegio

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO UNIFICADO (VOCALÍA-COLEGIO)

2021

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	% Desviación
Cuotas Oficinas de Farmacia 0,049	1.251.080,00 €	1.382.370,64 €	71,18%	10,49%
Cuotas Colegiados	466.512,00 €	477.577,53 €	24,59%	2,37%
Cuota extra Vocalía de Farmacia	40.000,00 €	- €	0,00%	-100,00%
Cuota Certificaciones /Expedientes de Colegiación	9.195,00 €	8.834,58 €	0,45%	-3,92%
Cuota Tramitaciones a Colegiados	5.500,00 €	4.446,00 €	0,23%	-19,16%
Cuotas Diversas	500,00 €	- €	0,00%	-100,00%
Dígitos Muface/isfas/Mugeju	17.055,00 €	17.677,67 €	0,91%	3,65%
Aportación A.M.A.	8.000,00 €	8.000,00 €	0,41%	0,00%
Ediciones Consejo General de Farmacia	14.500,00 €	14.193,72 €	0,73%	-2,11%
Otros Ingresos Imprevistos Colegiados	500,00 €	13.302,26 €	0,68%	2560,45%
Otros Ingresos Imprevistos Vocalía de Farmacia	1.500,00 €	851,17 €	0,04%	-43,26%
Ingresos por carnet firma profesional	5.595,00 €	- €	0,00%	-100,00%
Convenio Bancofar	10.000,00 €	10.000,00 €	0,51%	0,00%
Intereses de cuentas corrientes	12.000,00 €	4.777,84 €	0,25%	-60,18%

TOTAL INGRESOS	1.841.937,00 €	1.942.031,41 €	100%	5,43%
-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------	--------------

2021

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	% Desviación
Personal	771.478,00 €	772.568,69 €	40,86%	0,14%
Indemnizaciones		99.999,99 €	5,29%	100,00%
Seguridad Social	233.999,00 €	231.093,66 €	12,22%	-1,24%
Otros gastos Sociales	6.373,00 €	2.682,30 €	0,14%	-57,91%
Gastos/Sustitución miembros Junta de Gobierno	118.582,00 €	125.813,84 €	6,65%	6,10%
Gastos de explotación-servicios profesionales	400.476,00 €	439.041,36 €	23,22%	9,63%
Gastos de material, correos, teléfono, etc....	91.256,00 €	112.396,26 €	5,94%	23,17%
Actos y eventos	13.100,00 €	3.867,45 €	0,20%	-70,48%
Publicidad y suscripciones	12.114,00 €	4.312,20 €	0,23%	-64,40%
Desplazamientos, Viajes y Estancias	25.000,00 €	8.111,67 €	0,43%	-67,55%
CIM-Desarrollo Profesional (Cursos Formación)	17.145,00 €	18.064,88 €	0,96%	5,37%
Cuotas a distintos organismos-Farmacéuticos Canarios Solidarios	3.266,00 €	3.343,04 €	0,18%	2,36%
Tributos	5.367,00 €	9.345,45 €	0,49%	74,13%
Gastos Financieros /Servicios Bancarios	26.300,00 €	15.036,13 €	0,80%	-42,83%
Cuota extra Vocalía de Farmacia	40.000,00 €	- €	0,00%	-100,00%
Imprevistos/gastos diversos	27.481,00 €	45.194,32 €	2,39%	64,46%
Otros gastos Nueva Sede	50.000,00 €	- €	0,00%	-100,00%

TOTAL GASTOS	1.841.937,00 €	1.890.871,24 €	100,00%	2,66%
---------------------	-----------------------	-----------------------	----------------	--------------

SUPERAVIT LIQUIDACION PRESUPUESTO 2021 ==> 51.160,17 €



Presupuesto de Inversiones para el año 2021.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INVERSION PARA EL AÑO 2021

	PRESUPUESTO	REALIZADO
Renovación servidores COF-Colegio	24.500,00 €	21.376,01 €
PC de sobremesa	1.500,00 €	6.000,85 €
Otros Equipamientos	4.000,00 €	3.954,33 €
TOTAL==>	30.000,00 €	31.331,19 €

Otros presupuestos del año 2021

Presupuesto de ingresos y gastos por la venta de la sede de la plaza de Santa Ana

DETALLE DE GASTOS VENTA SEDE PLAZA SANTA ANA

CONCEPTO	IMPORTE previsto	IMPORTE realizado
IMPORTE DE LA VENTA SEDE SANTA ANA	2.182.850,00 €	2.182.850,00 €

GASTOS

AJD (1%)	- 21.828,50 €	- 21.828,50 €
PLUSVALÍA MUNICIPAL	- 20.000,00 €	- 38.632,45 €
INMOBILIARIA (5%)-IGIC incluido	- 109.142,50 €	- 116.782,48 €
OTROS GASTOS (+/--imprevistos)	- 2.887,00 €	- €

TOTAL IMPORTE LÍQUIDO	2.028.992,00 €	2.005.606,57 €
------------------------------	-----------------------	-----------------------

* Cálculo estimado. Se ha provisionado el gasto en la contabilidad, no se ha recibido la liquidación del Ayuntamiento

EXCEDENTE POR LA VENTA SEDE PLAZA DE SANTA ANA -descontado todos los gastos DIRECTOS	2.005.606,57 €
Baja del Inmueble	133.569,68 €
Baja del Inmovilizado	55.486,76 €
EXCEDENTE UNA VEZ SE HA DADO DE BAJA A TODO EL INMOVILIZADO	1.816.550,13 €

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han realizado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.



13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

Todos los bienes y derechos están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios del colegio

B) Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE CÁLCULO DE	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*			
					Importe	%		N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE
N-2	28.911,55		1.768.722,35	1.736.894,07	1.731.437,54	99,69	1.740.148,15	1.740.148,15			0
N-1	68.094,61		1.822.380,52	1.839.833,06	1.779.914,93	96,74	3.337.640,97		3.337.640,97		0
N	1.710.004,08		2.261.842,97	3.922.509,07	2.297.053,93	58,56	2.348.562,71			2.348.562,71	0
TOTAL	1.807.010,24		5.852.945,84	7.499.236,20	5.808.406,40		7.426.351,83	1.740.148,15	3.337.640,97	2.348.562,71	0

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	2.297.053,93		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio	51.508,78		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	2.348.562,71		

13.3. Gastos de administración:

No existen.

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No hay operaciones con partes vinculadas



DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Personal
Jefe superior administrativo	2
Oficial administrativo 1º	5
Licenciado	6
Administrador de sistemas	3
Gerente	1
Jefe administrativo	3
	<hr/>
	20

3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

Categoría	Hombres	Mujeres
JEFE SUPERIOR ADMINISTRATIVO	2	0
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º	1	4
LICENCIADO	1	6
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	3	0
GERENTE	1	0
JEFE ADMINISTRATIVO	1	2
TOTAL	9	12

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Hombres	Mujeres
JEFE SUPERIOR ADMINISTRATIVO	2	0
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º	1	4
LICENCIADO	0	6
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	3	0
GERENTE	1	0
JEFE ADMINISTRATIVO	1	2
TOTAL	8	12

4) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2021	Importe 2020
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.200,00	0
Honorarios cargados otros servicios verificación	0	3.000,00
TOTAL	4.200,00	3.000,00

5) El Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Las Palmas no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con



15 - OTRA INFORMACIÓN

1) Se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Según acuerdos adoptados desde el 08 de junio de 2021 la Junta de Gobierno es la siguiente:

Presidenta	Dña. María Loreto Gómez Guedes
Vicepresidenta	Dña. Margarita Benítez Armas
Secretaria	Dña. Laura Piñana Herrera
Tesorero	D. Tomás Valido Sanromán.
Contador	D. José Ángel Amat Sánchez
Vocal de Alimentación	Dña. Silvia Lara Afonso Trujillo
Vocal de Análisis Clínico	D. Manuel Oliver Sánchez
Vocal de Dermofarmacia	Dña María Elena Hernández Navarro
Vocal de Distribución	Dña Isabel Hernández González
Vocal de Docencia e Investigación	D. Jesús Antonio Pérez Jiménez
Vocal de Farmacia Hospitalaria	D. Moisés Pérez León
Vocal de Oficina de Farmacia	Dña Rocío Pulido Sánchez
Vocal de Óptica y Acústica	Dña María Dolores Artiles García
Vocal de Ortopedia	Dña. Isabel Márquez Apolinario
Vocal de Salud Pública y Administración	D. Manuel Herrera Artiles
Vocal de Adjuntos	D. José Antonio Cruz González
Vocal de Fuerteventura	D. Iván Rodríguez Martín
Vocal de Lanzarote	Dña. Alicia Wildpret Zugaza
Vocal número 2	Dña. María de los Ángeles Pérez Fernández

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
Jefe superior administrativo	2
Oficial administrativo 1º	5
Licenciado	6,02
Administrador de sistemas	3
Gerente	1
Jefe administrativo	2,68
	<hr/>
	19,7



la protección y mejora del medio ambiente.

6) El periodo medio de pago a proveedores y acreedores es de 19,76 días en el ejercicio 2021 y 11,91 en el ejercicio 2020

16 - INVENTARIO

Se anexa a la memoria el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Elemento	Fecha Compra	Valor Adquisición	%Amort	AA 31/12/2020	cuota 2021	AA 31/12/2021	VINC
MEGASTORE COMPUTER FRA 8265	30/03/2017	403,39	25	379,09	24,3	403,39	0
MEGASTORE COMPUTER FRA 12636	22/05/2017	1638,39	25	1480,17	158,22	1638,39	0
MEGASTORE COMPUTER FRA 22515	19/09/2017	441,98	25	362,98	79	441,98	0
MEGASTORE COMPUTER FRA 25915	25/10/2017	441,98	25	352,09	89,89	441,98	0
MEGASTORE COMPUTER FRA 25916	25/10/2017	408,32	25	325,26	83,06	408,32	0
TECHCO SEGURIDAD FRA 37000662	19/05/2017	1425,96	10	516,49	142,56	659,05	766,91
TECHCO SEGURIDAD FRA 37000663	19/05/2017	519,15	10	188,05	51,96	240,01	279,14
PC ACER VERITON X2640G	17/01/2018	481,64	25	355,95	120,36	476,31	5,33
PC ACER VERTION X2640G	31/01/2018	475,73	25	347,01	118,92	465,93	9,8
METAL CONFORT FRA 150	11/04/2018	289,41	10	78,89	28,92	107,81	181,6
CLIMAGIL FRA 232 AIRE ACONDICIONADO	25/07/2018	1931,39	10	470,94	193,2	664,14	1267,25
QWERTY SISTEMAS, S.L.	06/06/2018	6190,93	25	3981,69	1547,76	5529,45	661,48
MEGASTORE COMPUTER FRA 30455	31/12/2018	674,62	25	337,78	168,72	506,5	168,12
KERNEL INFORMATICA FIREWALL SWITCH COF L	05/03/2018	6540,42	25	4623,11	1635,12	6258,23	282,19
FRA MATRAVERS ORDENADOR GERENCIA	11/01/2018	418	25	310,64	104,52	415,16	2,84
KERNEL INFORMATICA FIREWALL SWITCH COFTF	12/04/2018	1948,04	25	1326,27	486,96	1813,23	134,81
PC ACER VERTION X2660 G DPTO CAU	02/04/2019	430,04	25	188,22	107,52	295,74	134,3
MONITOR ACER19 V206HQLAB	13/06/2019	60,56	25	23,52	15,12	38,64	21,92
A3ERP PLUS INTEGRAL LICENCIA	26/11/2019	7261,17	33	2632,53	2396,16	5028,69	2232,48
PC ACER VERTION X2660 I3-MONITOR ACER	05/12/2019	958,84	25	257,44	239,76	497,2	461,64
MEGASTORE FRA 6859	20/04/2020	394,62	25	69,01	98,64	167,65	226,97
PC VERITON X2660G	09/06/2020	378,81	25	53,3	94,68	147,98	230,83
IDECNET FRA M20201200003	10/12/2020	14141,02	33	280,5	4666,56	4947,06	9193,96
IDECNET FRA M20201200013	28/12/2020	2621,5	25	7,16	655,44	662,6	1958,9
IDECNET FRA M20201200004	11/12/2020	9568,96	33,33	182,99	3189,36	3372,35	6196,61
MEGASTORE COMPUTER F.6402	30/03/2021	394,5	25	0	74,25	74,25	320,25
MEGASTORE COMPUTER F.6754	07/04/2021	5606,35	25	0	1023,95	1023,95	4582,4
SURFACE PRO 7+ IS/8/128 WIFI + TECLADO+PEN	29/09/2021	3704,34	25	0	236,65	236,65	3467,69
SILLAS OFICINA COLEGIO (MD PROYECTOS)	01/08/2016	2234,64	10	990,02	223,44	1213,46	1021,18



En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Tesorero del Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Las Palmas formula las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 2022

Ilustre Colegio Farmacéuticos de Las Palmas

María Loreto Gómez Guedes
(Presidenta)

Tomás Valido Sanromán
(Tesorero)